

**EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE
PROVEEDORES DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN Y SU MATERIAL COMPLEMENTARIO, CON
DESTINO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000015)**

ACTA 3 DE VALORACIÓN

En Sarriguren, siendo las 11:00 horas del día 3 de marzo de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN Y SU MATERIAL COMPLEMENTARIO, CON DESTINO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000015)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Interventora: Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Se ha procedido a la apertura del sobre BC de las empresas admitidas con el siguiente resultado:

En primer lugar, la Mesa de Contratación procede a la valoración de los criterios cuantitativos referidos a los requerimientos funcionales valorables, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

Lote 1:

EMPRESA	PUNTUACIÓN REQUERIMIENTOS FUNCIONALES VALORABLES
COMERCIAL MAQUELSA PAMPLONA 2008, S.L.	14,01
BENOBA, S.L.	35,32
DINAFAX, S.L.	42,55
SHARP ELECTRONICS EUROPE LTD SUCURSAL EN ESPAÑA	26,32

Lote 2:

EMPRESA	PUNTUACIÓN REQUERIMIENTOS FUNCIONALES VALORABLES
COMERCIAL MAQUELSA PAMPLONA 2008, S.L.	13,76
BENOBA, S.L.	16,53
DINAFAX, S.L.	Excluida
SHARP ELECTRONICS EUROPE LTD SUCURSAL EN ESPAÑA	31,00
PROSIN, S.L.	23,25

Lote 3:

EMPRESA	PUNTUACIÓN REQUERIMIENTOS FUNCIONALES VALORABLES
BENOBA, S.L.	38,99
DINAFAX, S.L.	45,98
SEIDOR TECH, SAU	30,50
PROSIN, S.L.	13,90

Lote 4:

EMPRESA	PUNTUACIÓN REQUERIMIENTOS FUNCIONALES VALORABLES
BENOBA, S.L.	18,34
DINAFAX, S.L.	Excluida
SEIDOR TECH, SAU	25,27
PROSIN, S.L.	25,04

En segundo lugar, la Mesa de Contratación procede a la valoración de los criterios cuantitativos referidos a la oferta económica, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

Lote 1:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
COMERCIAL MAQUELSA PAMPLONA 2008, S.L.	37,46
BENOBA, S.L.	8,67
DINAFAX, S.L.	47,90
SHARP ELECTRONICS EUROPE LTD SUCURSAL EN ESPAÑA	50,00

Lote 2:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
COMERCIAL MAQUELSA PAMPLONA 2008, S.L.	46,37
BENOBA, S.L.	1,06
DINAFAX, S.L.	Excluida
SHARP ELECTRONICS EUROPE LTD SUCURSAL EN ESPAÑA	30,19

PROSIN, S.L.	50,00
--------------	-------

Lote 3:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
BENOBA, S.L.	20,49
DINAFAX, S.L.	39,43
SEIDOR TECH, SAU	50,00
PROSIN, S.L.	44,59

Lote 4:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
BENOBA, S.L.	0,69
DINAFAX, S.L.	Excluida
SEIDOR TECH, SAU	50,00
PROSIN, S.L.	36,67

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la exclusión de las ofertas de la empresa DINAFAX, S.L. para los lotes 2 y 4 por lo siguiente:

Lote 2:

No cumple el requerimiento mínimo exigido en el Tipo 7, "Rendimiento cartucho negro en dotación (≥ 12.000 páginas)", presentando un cartucho de 7.200 páginas en dotación.

Al tratarse de un requerimiento mínimo establecido en el pliego regulador, la mesa acuerda su exclusión.

Lote 4:

La oferta económica supera el precio máximo de licitación.

Al superar la oferta económica el precio máximo de licitación, la mesa acuerda su exclusión.

Así mismo, se acuerda solicitar las siguientes aclaraciones a las empresas:

Lote 1

- DINAFA S.L.
 - El precio ofertado para la el Lote 1: Equipos multifunción láser A3, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato. Por lo que, La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado requerirle que presente la justificación que considere oportuna.

- BENOBA, S.L.
 - No ha presentado certificados ISO/IEC 19752 o declaración del fabricante sobre volumen copias/año, rendimiento de los cartuchos ni disponibilidad de piezas.

- COMERCIAL MAQUELSA PAMPLONA 2008, S.L.
 - No ha presentado certificados ISO/IEC 19752 o declaración del fabricante sobre volumen copias/año, rendimiento de los cartuchos ni disponibilidad de piezas.
 - El precio ofertado para la el Lote 1: Equipos multifunción láser A3, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato. Por lo que, La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado requerirle que presente la justificación que considere oportuna.

- SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA
 - El precio ofertado para la el Lote 1: Equipos multifunción láser A3, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato. Por lo que, La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado requerirle que presente la justificación que considere oportuna.

Lote 2

- PROSIN. S.L.
 - El precio ofertado para la el Lote 2: Equipos multifunción láser A4, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato. Por lo que, La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la oferta es anormalmente baja y, de acuerdo

con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado requerirle que presente la justificación que considere oportuna.

– **BENOBA SL**

- No ha presentado certificados ISO/IEC 19752 o declaración del fabricante sobre volumen copias/año, rendimiento de los cartuchos ni disponibilidad de piezas.
- La oferta económica pudiera requerir ser recalculada, ya que, en los precios de las impresoras con servicio de instalación, se indica un valor de 30 € que pudiera corresponderse con el valor de la instalación únicamente (sin incluir el equipamiento ofertado).

– **COMERCIAL MAQUELSA PAMPLONA 2008, S.L.**

- No ha presentado certificados ISO/IEC 19752 o declaración del fabricante sobre volumen copias/año, rendimiento de los cartuchos ni disponibilidad de piezas.
- El precio ofertado para la el Lote 2: Equipos multifunción láser A4, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato. Por lo que, La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado requerirle que presente la justificación que considere oportuna.

Lote 3

– **SEIDOR TECH, SAU**

- El precio ofertado para la el Lote 3: Equipos multifunción tinta A3, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato. Por lo que, La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado requerirle que presente la justificación que considere oportuna.

– **PROSIN. S.L.**

- El precio ofertado para la el Lote 3: Equipos multifunción tinta A3, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato. Por lo que, La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado requerirle que presente la justificación que considere oportuna.

- DINAFA S.L.
 - El precio ofertado para la el Lote 3: Equipos multifunción tinta A3, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato. Por lo que, La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado requerirle que presente la justificación que considere oportuna.
- BENOBA SL
 - No ha presentado certificados ISO/IEC 19752 o declaración del fabricante sobre volumen copias/año, rendimiento de los cartuchos ni disponibilidad de piezas.

Lote 4

- SEIDOR TECH, SAU
 - No ha presentado certificados ISO/IEC 19752 o declaración del fabricante sobre volumen copias/año, rendimiento de los cartuchos ni disponibilidad de piezas.
 - El precio ofertado para la el Lote 4: Equipos multifunción tinta A4, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato. Por lo que, La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado requerirle que presente la justificación que considere oportuna.
- BENOBA SL
 - No ha presentado certificados ISO/IEC 19752 o declaración del fabricante sobre volumen copias/año, rendimiento de los cartuchos ni disponibilidad de piezas.
 - La oferta económica pudiera requerir ser recalculada, ya que, en los precios de las impresoras con servicio de instalación, se indica un valor de 30 € que pudiera corresponderse con el valor de la instalación únicamente (sin incluir el equipamiento ofertado).
- COMERCIAL MAQUELSA PAMPLONA 2008, S.L.
 - No ha presentado certificados ISO/IEC 19752 o declaración del fabricante sobre volumen copias/año, rendimiento de los cartuchos ni disponibilidad de piezas.



La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte. Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC. Interventora: Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada. Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.